

**Datos Del Expediente:**

SELECCION DE PERSONAL		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - RAR		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/212/2011	GPEVS1PS	10-11-2011
Código de verificación electrónica 300J3K1D5T2F1T300M6L		

Destinatario:

TABLON DE EDICTOS MUNICIPAL
NUBLEDO 77, CASA CONSISTORIAL, NUBLEDO
CANCIONES
33416-CORVERA DE ASTURIAS
ASTURIAS

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

RAMÓN MENÉNDEZ CHAVES, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS, comunica que con fecha 10 de noviembre de 2011, el Concejal Delegado de Hacienda y Servicios Generales dictó RESOLUCIÓN que se transcribe literalmente:

"D. IVÁN FERNÁNDEZ GARCÍA, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y SERVICIOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS, POR DELEGACIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2011

Vista la Resolución del Concejal Delegado de Hacienda y Servicios Generales de fecha 31 de octubre de 2011, aprobando la lista provisional de admitidos/as y/o excluidos/as para la selección de un/a monitor/a de baile.

Considerando que el plazo para subsanación de los defectos que motivan la exclusión, de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, concluyo el día 8 de octubre de 2011.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por Delegación Alcaldía de fecha 20 de junio de 2011, **HE RESUELTO:**

1º.- APROBAR la lista **DEFINITIVA** de ADMITIDOS/AS y/o EXCLUIDOS/AS para la selección de **UN/A MONITOR/A DE BAILE:**

EXCLUIDOS/AS		
APellidos y nombre	D.N.I.	MOTIVO DE EXCLUSION
MIRANDA MENENDEZ, FRANCISCO JAVIER	53.534.081-V	Incumplimiento formación o titulación requerida/No pertenencia a colectivo

2º.- DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA.

3º.- Notificar a los miembros del Tribunal, que el mismo no se constituirá al declararse desierta la convocatoria.

4º.- Publicar en los Tablones de Anuncios Municipales, Oficinas de Atención al Ciudadano y Web del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

5º.- Comunicar a Intervención, al Comité de Empresa, a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento, y dar cuenta al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

6º.- Trasladar el Expediente a Personal, para que se efectúen los trámites oportunos.

"Lo que comunico a los efectos oportunos. En Corvera de Asturias, a 10 de noviembre de 2011.

EL SECRETARIO GENERAL

Ramón Menéndez Chaves